

La presente reflexión puede ser utilizada en charlas o reuniones con motivo de la campaña o bien enviada a través de los canales formales de comunicación de la Empresa.

## Reflexión:

Tanto las Empresas como los trabajadores tenemos responsabilidades cuando se ejecutan trabajos donde haya exposición a radiación UV de origen solar. ¿Conoce cuáles son las suyas como trabajador?, lo más común es tener presente las responsabilidades de la Empresa, ya sea con las medidas ingenieriles, como administrativas, además de proporcionar elementos de protección personal. Pero nunca olvide que muy poco se logrará si no cumple con su obligación de aplicar las medidas definidas, utilizar los elementos de protección que le hayan entregado y por sobre todo, cuidar en todo momento de sobreexponerse a la radiación solar UV.

## Aspectos claves de la reflexión:

- Existen obligaciones normativas sobre las medidas de control a aplicar cuando existen labores con exposición a radiación UV.
- Las medidas que aplican a las empresas se enfocan en entregar condiciones laborales adecuadas y controlar los riesgos en la ejecución de estas tareas que se desarrollan al aire libre o con exposición al sol.
- Los trabajadores son responsables de cumplir con las medidas de control definidas por la empresa y utilizar los elementos de protección personal que se les proporcione para ejecutar trabajos con exposición a radiación solar UV.

## Conclusión emanada de la reflexión:

• Cualquier medida que pueda implementar una empresa puede ser ineficaz si no existe compromiso y responsabilidad por parte de los trabajadores para cumplirla. Por lo que además de ser importante que las condiciones de trabajo sean ideales, tenemos que considerar responder de forma activa en aquellas situaciones donde debamos aplicar los estándares y medidas de control que nos protejan de la radiación solar UV.

